



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004- 2017-00234-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRINA JULIO DE CASTRO	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	18/06/2018	20/06/2018
70001-33-33-004- 2017-00295-00	NULIDAD	SEBASTIÁN CÉSAR SIERRA BETÍN	MUNICIPIO DE SINCELEJO – ARTICULO 4º DEL ACUERDO NO. 035 DE 1993	18/06/2018	20/06/2018
70001-33-33-004- 2017-00325-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	STERLING HURTADO GUTIÉRREZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	18/06/2018	20/06/2018
70001-33-33-004- 2017-00326-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILENA SAID VÁSQUEZ BOLÍVAR	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	18/06/2018	20/06/2018

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 15 de junio de 2018, el cual corre desde el día hábil siguiente.
Artículo 110 de C.G.P.

Luz Karime Pérez Romero
Secretaria